

VERDE LIMPIO S.A.S. E.S.P. informa a sus usuarios

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución CRA 720 de 2015, se han estructurado los costos y tarifas aplicables en el Área de Prestación del Servicio – APS del municipio de Rionegro (Antioquia), las cuales a su vez, han sido aprobadas por la Entidad Tarifaria Local por medio del Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 11 de agosto de 2023.

Conforme con lo anterior y a lo dispuesto en la Sección 5.1.2. de la Resolución CRA 151 de 2001, se informa masivamente la siguiente información:

Costos de Referencia:

COMPONENTE	UNIDADES	VALOR (\$ CORRIENTES)
Costo de Comercialización por Suscriptor – CCS	\$/Suscriptor-mes	\$4,052.24
Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor – CLUS	\$/Suscriptor-mes	\$3,051.71
Costo de Barrido y Limpieza por Suscriptor – CBL5	\$/Suscriptor-mes	\$7,958.66
Costo de Recolección y Transporte – CRT	\$/Tonelada	\$197,344.41
Costo de Disposición Final – CDF	\$/Tonelada	\$35,431.62
Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento - IAT	\$/Tonelada	\$9,280.00
Costo de Tratamiento de Lixiviados - CTL	\$/Tonelada	\$9,750.85
COSTO FIJO TOTAL - CFT	\$/Suscriptor	\$15,062.61
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLES - CVNA	\$/Tonelada	\$251,806.88
VALOR BASE DE REMUNERACIÓN DE APROVECHAMIENTO - VBA	\$/Tonelada	\$212,543.61

Tarifas

TIPO DE SUSCRIPTOR	SUBTOTAL	Fi	VR APO/SUB	A PAGAR
Estrato 1	\$ 25,740.28	-70.0%	-\$18,018.20	\$7,722.08
Estrato 2	\$ 26,416.13	-40.0%	-\$10,566.45	\$15,849.68
Estrato 3	\$ 26,802.40	-15.0%	-\$4,020.36	\$22,782.04
Estrato 4	\$ 27,767.83	0.0%	\$0.00	\$27,767.83
Estrato 5	\$ 29,892.32	50.0%	\$14,946.16	\$44,838.49
Estrato 6	\$ 32,595.97	60.0%	\$19,557.58	\$52,153.56
Pequeño Productor Comercial	\$ 41,672.86	50.0%	\$20,836.43	\$62,509.29
Pequeño Productor Industrial	\$ 41,672.86	30.0%	\$12,501.86	\$54,174.71
Pequeño Productor Oficial	\$ 41,672.86	0.0%	\$0.00	\$41,672.86

Donde Fi: Factores de Subsídios y Contribuciones aprobados por el Concejo Municipal mediante Acuerdo 002 del 28 de febrero de 2022.

Nota: 1 Los costos y tarifas pueden variar de un periodo a otro por los siguientes motivos: i) Variación mensual en el inventario atendido de corte de césped, lavado público y mantenimiento e instalación de cestas; ii) Variación mensual en el promedio de toneladas efectivamente aprovechadas según reporte SSPD; iii) Actualización de los Costos por variación mínima del 3% en los indexadores (SMMLV, IPC, IPCC, IOAMB) y iv) Actualización semestral de variables tarifarias (toneladas, usuarios, etc).

Nota 2: Para el caso de los Grandes Productores, el valor a pagar corresponderá al aforo registrado (TAFNA), la aplicación del Cargo Variable (CVNA) y el respectivo factor de contribución (Fi).